



Provincia del Neuquén
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
Avda. Argentina y Roca

RESOLUCIÓN Nº 0181
NEUQUEN, 29 MAY 2006

VISTO:

El Expediente OE Nº 4457-M-2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 0163 de fecha 12 de Mayo de 2006, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/50, 52/R-87 del Expediente de marras, confeccionado por la Subsecretaria de Obras Públicas para licitar la contratación de la obra "Iluminación Ruta Nº 7- Tramo I", con un presupuesto Oficial de \$1.229.832,84 (Pesos Un Millón Doscientos Veintinueve Mil Ochocientos Treinta y Dos con Ochenta y Cuatro Centavos) y un plazo de ejecución de 180 (Ciento Ochenta) días corridos, contados a partir de la fecha del Acta de Replanteo e Iniciación de la Obra;

Que a través de la misma norma legal se fijo el llamado a la Licitación Privada OE Nº 01/2006 para la contratación de la referida obra, para el día 30 de Mayo de 2006 a las 10:00 Hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones, dependiente de la Subsecretaria de Obras Públicas;

Que atento el tiempo transcurrido entre el dictado de la Resolución Nº 0163/06 y la recepción del expediente de marras por parte de la Secretaria de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda, y la necesidad de otorgar a los oferentes un plazo razonable a los fines de la preparación de su propuesta, resulta imprescindible modificar el plazo establecido para la apertura de las ofertas;

Que por lo expuesto, debe dictarse la norma legal por la cual se proceda a fijar nueva fecha para la apertura de la Licitación Privada OE Nº 01/2006;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, GESTIÓN URBANA Y VIVIENDA Y EL SR. SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
RESUELVEN**

ARTICULO 1º) DEJAR SIN EFECTO el artículo 2º) de la Resolución Nº 0163/06 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º) LLAMAR a Licitación Privada OE Nº 01/2006 para contratar la Obra "ILUMINACIÓN RUTA 7 - TRAMO I". **FIJAR** el día **15 de Junio del 2006 a las 10:00 horas**, para la respectiva Apertura de la Ofertas, acto que se llevara a cabo en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en el 4º piso del Palacio Municipal, Avda Argentina y Pte. Roca.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, Archívese.

**Fdo. DR. GAMARRA.
Cr. ARTAZA.**


Dra. MARIA NAZARENA DAVIL
Programa Coordinación y Obras
con Financiamiento Externo
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1571
Fecha: 09/06/06